

Agrupación de San Vicente de Alcántara (Badajoz), constituida por veintidós (22) ganaderos y ochocientos treinta y ocho (838) reproductoras saneadas y cuatro mil noventa y uno (4.091) cerdos de cebo.

N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/056.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como presidente a don Miguel Angel Villalonga Presas.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr.: Director General de la Producción Agraria.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: N-502 (Garbayuela)-BA-400 (Puebla de Alcocer)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de octubre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23.01.90) RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la unión temporal de empresas BALPIA, S.A.; CARIJA, S.A.; GEVORA DE CONSTRUCCIONES, S.L.; JOSÉ

HERRADOR SANCHEZ-SEBASTIAN SEVILLA NEVADO-SENPA, S.A., en la cantidad de 625.000.000 de pesetas (SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS).

Mérida, 19 de noviembre de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P. D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el trabajo de elaboración del estudio titulado «Radioseguimiento de los pollos de águila imperial en la Sierra de San Pedro».

Autorizada la contratación directa del estudio titulado «Radioseguimiento de los pollos de águila imperial en la Sierra de San Pedro» por Resolución de esta Agencia de Medio Ambiente de 13 de marzo del presente año, de acuerdo con el Artículo 9.a) del Decreto 1005/1974 de 4 de abril sobre contratos de Asistencia Técnica, habiéndose realizado las tres invitaciones preceptuadas y, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del trabajo antes mencionado a la «Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura» (ADENEX), por un importe total de 4.750.000 pesetas (CUATRO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS), I.V.A incluido y un plazo de ejecución de doce meses.

Mérida, 7 de noviembre de 1990.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente
P.D. (Orden 11/01/90),
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES